ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015

La Gobernación del Cauca – Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar o de convenio a celebrar cuyo objeto se encuentra descrito en los estudios previos, del cual este documento hace parte integral. La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1. 4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa. Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los MIL (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La planeación, entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto, es pilar de la contratación estatal. El Estado, al contratar bienes, servicios o celebrar convenios para garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales, no solamente invierte los recursos públicos, sino que genera empleo y desarrollo en todos los niveles y sectores de la economía. De allí la importancia de que esta actividad contractual sea el fruto de la planeación, el control y el seguimiento por parte de los servidores públicos.

La etapa precontractual, es decir, la que antecede cualquier contratación, determina, en buena medida, el éxito o el fracaso de los procesos de selección, de los contratos o de los convenios que se suscriban.

Como se verá a lo largo del presente documento, planear, en materia de contratación estatal, implica no sólo contar con un plan que consolide y priorice las adquisiciones de la entidad, con fundamento en las necesidades técnicamente diagnosticadas, sino que exige la realización de una serie de estudios y análisis orientados a establecer mecanismos económicos, transparentes y adecuados para satisfacer dichas necesidades.

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente **ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**, requerido para la celebración del convenio cuyo objeto se encuentra descrito en los estudios previos, del cual este documento hace parte integral.

CLASIFICADOR EN UNSPSC

En un contexto amplio de la teoría económica, el objeto contractual hace parte del sector económico secundario de la economía: sector industrial y dentro de éste a su componente de industria de transformación. También en el contexto amplio del análisis de la economía en Colombia, se ha considerado la siguiente clasificación para los fines propios de este análisis:

Macro Sector: Construcción
Sector: Edificaciones y Obras Civiles
Subsector: Trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

Las compras estatales también han acogido la clasificación de las Naciones Unidas y adoptado el clasificador de los bienes y servicios UNSPSC. Para este objeto contractual el código UNSPSC correspondería a los Servicios profesionales de ingeniería que se identifican con el código 811015. Esta familia de actividades a su vez hace parte de unas categorías más generales con código 8110. Servicios y el Segmento 81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.

TABLA No 1: CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO DE SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110	Servicios profesionales de ingeniería	811015	Ingeniería civil

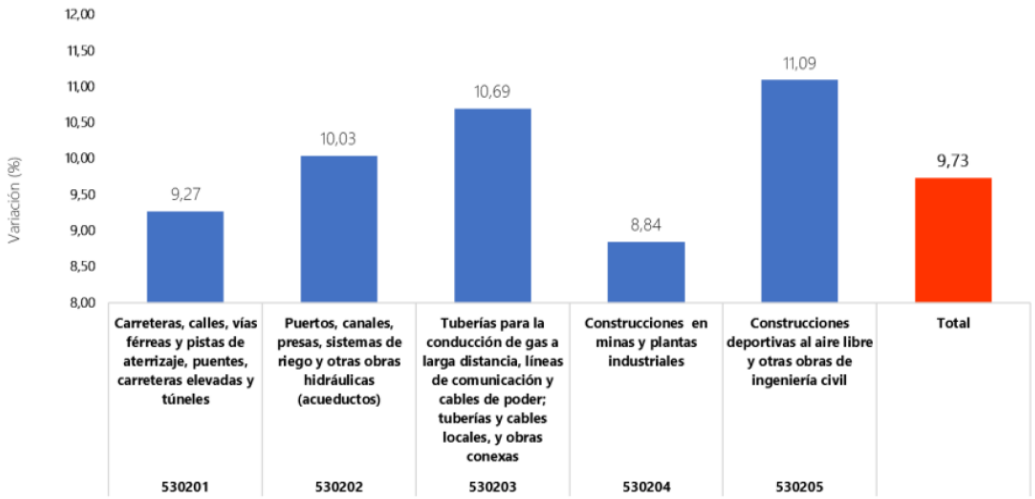
Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios Organización de Naciones Unidas (ONU)

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Variación y Contribución Anual del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles ICOCIV.

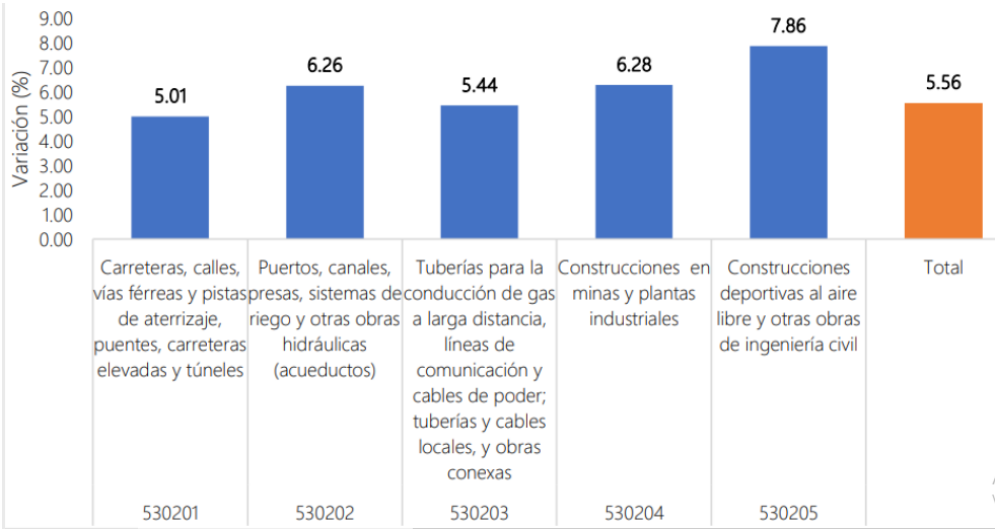
En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 5% del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 64% y el subsector de edificaciones 36%. En diciembre de 2022, la variación anual del ICOCIV fue 9,73%, en comparación con diciembre de 2021. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción, se ubicaron por encima del promedio nacional (9,73%): Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (11,09%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (10,69%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (10,03%).

GRÁFICO No 1: Variación Anual del ICOCIV según Agrupaciones CPC V2 A.C. Total Nacional a diciembre 2022



Fuente: Departamento Nacional de Estadística (DANE) 2023.

GRÁFICO No 2: Variación Anual del ICOCIV según Agrupaciones CPC V2 A.C. Total Nacional a diciembre 2021

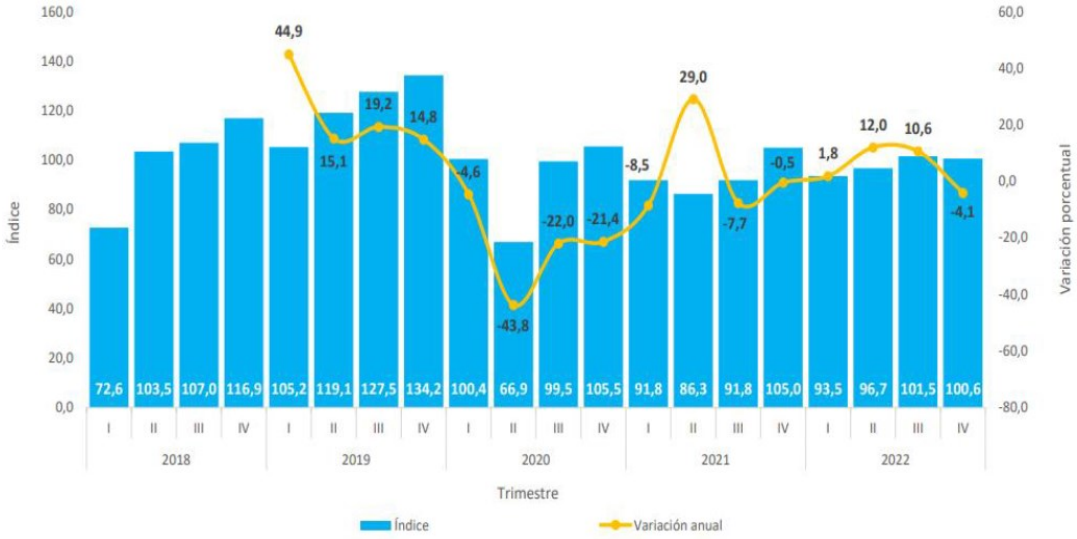


Fuente: Fuente: Departamento Nacional de Estadística (DANE) 2023.

Se puede decir que el periodo 2022 cerro con un promedio de variación de ICOCIV mayor que el del año inmediatamente anterior lo que nos traduce mayores costos en la construcción de obras civiles, se espera que para el final de este 2023 se dé una estabilización en la variación de este indicador. Las cifras del DANE evidencian un aumento constante en los costos de construcción de obras civiles. Un incremento de precio de los materiales construcción en 12,41%, equipos especiales para obra 25,96% entre diciembre de 2021 y la misma fecha de 2022 y 2023, Camacol también llama la atención sobre los datos del Índice de Costos de Construcción de Edificaciones, que muestran que par a el año corrido, con corte a diciembre de 2023, los insumos que más han subido son el acero corrugado (22 %), los aditivos (12,8 %) y la grava (12 %).

1.2. Índice de las alzas en Precios en el Sector de la Construcción.

GRÁFICO No 3: Índice y Variación Anual de la Producción de las Obras Civiles. Total Nacional-Serie a Precios Corrientes. 2018 (I Trimestre)-2022 (IV Trimestre).



Fuente: Fuente: Departamento Nacional de Estadística (DANE) 2023.

Actualmente el país se ve afectado en el desarrollo de proyectos de infraestructura ya que el panorama inflacionario por los cambios en las políticas nacionales y la volatilidad en el precio del dólar, mostrando un futuro incierto para el sector, podemos ver en el gráfico anterior que el incremento acelerado de precios en algunos de los grupos que componen este sector está dejando ver sus consecuencias, Durante el cuarto trimestre de 2022, la producción de obras civiles a precios corrientes registró una disminución de 4,1%, frente al mismo trimestre de 2021. Sin embargo, **LOS CONVENIOS SOLIDARIOS** celebrados con juntas de acción comunal obedecen a otros factores socioeconómicos y demográficos según la zona de ejecución, los precios para estos convenios serán establecidos de manera individual atendiendo a necesidades y condiciones específicas para cada una de las diferentes regiones.

1.3. Contexto Socio-económico de la Comunidad.

El Departamento del Cauca cuenta con un total de 1.528.076 habitantes, su capital el Municipio de Popayán con una población con un total de 333.382 habitantes, la Población Urbana 273.004 habitantes que equivalen al 81,88% del total de la población; y población rural con un total de 60.378 habitantes que equivalen a un 18,11% del total de la población**.** Popayán tan sólo representa un 1,7% de la superficie del Departamento del Cauca pero su peso demográfico acapara el 21,7%, lo que revela una alta densidad de población: 621 habitantes por kilómetro cuadrado, muy superior a la densidad Departamental y la media colombiana (47 y 42 habitantes, respectivamente). El grueso de la población se localiza en la cabecera municipal, con casi el 83,81% de los habitantes. Dicha población se ha incrementado en las últimas décadas debido al mayor dinamismo de la cabecera, por lo que es necesario pensar en un continuo mejoramiento de las vías ruraes, que debe cumplir un rol de conectividad con el 16,19% que habita la ruralidad y la ruralidad dispersa.
Hacen parte del municipio 23 corregimientos, que se relacionan en la siguiente tabla:

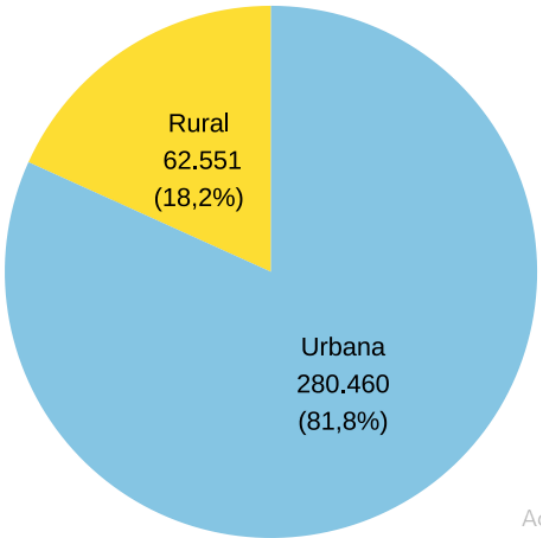
TABLA No 2: Corregimientos y JAC Municipio de Popayán.

Corregimientos	Veredas
Los Cerillos	Los Cerillos y La Yunga.
Las Mercedes	Las Mercedes y La Calera.
La Meseta	La Meseta y Bajo Gualimbío.
San Rafael	San Rafael.
Santa Rosa	Santa Rosa, Morinda, San Antonio, La Tetilla, La Laja y La Mota.

La Rejoya	La Rejoya y Villanueva.
Julumito	Julumito, Julumito Alto y Los Tendidos.
San Bernardino	San Bernardino.
Calibío	La Sabana, La Cabuyera y Río Blanco.
La Yunga	La Yunga y Río Hondo.
El Tablón	El Tablón.
El Charco	El Charco, Cajamarca, La Mota, La Mulata, La Colina y Santa Rosa.
Cajete	Cajete, Santa Ana y Las Chozas.
Figueroa	Figueroa.
Vereda de Torres	Vereda de Torres, La Playa.
Vereda Puelenje	Puelenje, Alto Puelenje, El Túnel, Crucero de Puelenje y Samuel Silverio Buitrago.
El Sendero	El Sendero, Pueblillo Alto, Las Tres Cruces y El Arenal.
Samanga	Samanga, El Salvador, Los Dos Brazos, Montebello, La Paila, Samanga Bajo y Siloé.
Santa Bárbara	Santa Bárbara, El Hogar, La Claridad, El Paraíso, Pisojé Alto, La Unión, Santa Helena, Pisojé Bajo, Altos Pesares y San Alfonso.
Poblazón	Poblazón.
El Canelo	El Canelo.
Las Piedras	Lame, El Cabuyo, Clarete, Los Llanos, Las Guacas y San Isidro.
Quintana	Quintana, Parcelación San Ignacio, Parcelación El Canelo, San Juan y San Ignacio

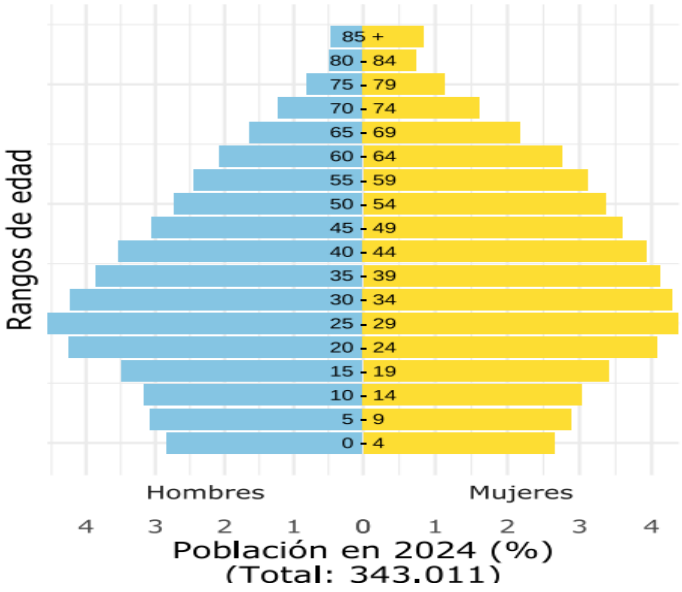
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

GRÁFICO No 4: Población de Popayán-Cauca desagregada por Área Censo 2018 y Proyecciones 2024.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) Fichas Territoriales.

GRÁFICO No 5: Pirámide Poblacional de Popayán-Cauca Censo 2018 y Proyecciones 2024.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) Fichas Territoriales.

Las dos gráficas anteriores nos muestran que la población del Municipio de Popayán, se distribuye en urbana y rural en las siguientes proporciones: sector urbano 273.004 y sector rural 60.378, luego entonces se establece que el municipio es particularmente urbano. La pirámide poblacional, analizada bajo la óptica de grandes grupos, se concentra en la franja de 15 a 35 años, pues Popayán tiene vocación hacia el conocimiento y recibe semestralmente a cientos de estudiantes universitarios.

1.3.1. Características Económicas del Municipio de Popayán

La ciudad de Popayán presenta como aspectos relevantes de su economía a la industria manufacturera,las actividades inmobiliarias, la intermediación financiera yel comercio, los cuales representan un valor agregado municipal de 2.925,0 de miles de millones de pesos corrientes. La ciudad y su zona de influencia, le apuesta a un desarrollo económico basado en industrias no contaminantes, tales como las derivadas de la industria creativa y el turismo, enfocado hacia procesos de emprendimiento participativo, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos y a la consolidación de los destinos, a través del aprovechamiento de la diversidad y la riqueza cultural y natural, con que cuenta Popayán y la región.

GRÁFICO No 6: Valor agregado por actividades económicas Municipio de Popayán (Miles de millones de pesos Corrientes 2022).



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) Fichas Territoriales

La vocación de ciudad receptora de una alta población estudiantil de nivel universitario, la oferta amplia y destacada de diversas universidades con docentes altamente calificados generan un ecosistema propicio para la consolidación de estrategias universidad, empresa y estado que permitan promover desarrollos de innovación para la sociedad en diversos campos de las tecnologías, la empresa y la innovación social.

1.3.2. Infraestructura Vial Rural y Urbana

A finales del año 2019 la Gobernación del Cauca hizo entrega del Plan Vial Rural Municipal de Popayán, en el cual se hizo el inventario de toda la red terciaria de las vías de la ciudad.

TABLA No 3: Vias terciarias Municipio de Popayán.

Vías Terciarias Municipio de Popayán		
Total de vías (Km)	295,829	
Estado de las Vías		
Estado BUENO: 24,884 Km	Estado REGULAR: 233,265 Km	Estado MALO: 37,680 Km

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

TABLA No 4: Vias urbanas Municipio de Popayán.

Vías Urbanas Municipio de Popayán		
Total vías (Km)	**300 Kms**	
Estado de las vías		**Destapadas**
Vías Pavimentadas	**Vías en Afirmado**	
234 Kms	42 Kms	24 Kms .
Estado Muy Bueno : 20%	**Estado Bueno: 40%**	**Estado Malo: 40%**

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

En la zona urbana de Popayán se registran aproximadamente 300 km de malla vial. Cuenta con casi 99,76 km de andenes, que corresponde a menos de dos veces la longitud de las vías. Según el estudio del Plan Maestro de Movilidad de la Ciudad, el 58% de las vías levantadas están en buen estado, pero las principales vías arteriales y de conexión (Panamerican y carrera 6) tienen huecos discontinuos o grietas. "Otro 40% de la malla vial levantada se encuentra en muy mal estado o destapada" (según informe de la Alcaldía Municipal en 2016); esta situación obliga a ejecutar programas para mantener o rehabilitar permanentemente las diferentes vías del municipio. Sin embargo, Popayán no cuenta con un inventario actualizado de infraestructura urbana que confirme los datos ofrecidos antes.

1.4. Generalidades del Proyecto

1.4.1 Magnitud del Problema

Actualmente se encuentran en mal estado las vías del orden terciarias en el municipio de Popayán distribuidas en los 75 tramos viales afectando a 30.028 habitantes lo que representa afectación en la comercialización de los productos, incrementos en los tiempos de viaje, incrementos en los costos de desplazamiento y el incremento del riesgo de accidentalidad vial. La longitud de las vías terciarias (295.83 Km) representan el 49.6% de las vías del Municipio de Popayán y en un alto porcentaje de aproximadamente del 85% que requieren ser atendidas ya sea con mantenimiento rutinario y/o atención oportuna de emergencias y/o rehabilitación de con atención de puntos críticos viales para para este fin se requiere realizar las actividades contempladas en el mantenimiento rutinario con participación comunitaria.

1.4.2 Objetivo General del Proyecto

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD EN LA RED VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN.

1.4.3 Objetivos Específicos del Proyecto

- Reducir el deterioro progresivo de las superficies de rodadura.
- Incrementar la periodicidad en las actividades de mantenimiento rutinario o periódico.
- Articular con la comunidad el desarrollo de actividades de conservación y mantenimiento vial.

- Habilitar el tránsito vehicular de cargas pesadas sobre vías que actualmente no cumplen con las especificaciones técnicas.
- Intervención vial con obras complementarias.

1.4.4 Analisis Técnico de la Alternativa

Con la ejecución del Programa de Conservación y mantenimiento con participación comunitaria en la red vial rural para el presente periodo 2023, se pretende realizar acciones de conservación vial en los 75 tramos viajes incluidas en el Plan Vial del Municipio y otros mediante la atención de 295.83 km de vías a través de labores de conservación vial rutinaria con la participación y vinculación de juntas de acción de las zonas de influencia de las vías.

1.4.5 Beneficios

La puesta en marcha del presente proyecto denominado **"PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LA RED VIAL TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ALIANZA CON LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA "**, para el año 2023, constituye un esfuerzo más, para facilitar el tránsito de bienes, mercancías y personas en la zona rural del Municipio de Popayán, a través del Mantenimiento con conservación vial rutinaria, haciendo alianza con el municipio de Popayán y sus comunidades sociales organizadas -JAC a fin de garantizar la disminución en los tiempos de la continuidad en el desplazamiento y la movilidad en función al desarrollo del Municipio y del Departamento.

1.5. Análisis para determinar la idoneidad del O.A.C.

El OAC cuenta con sus documentos que acreditan su naturaleza jurídica, así como su capacidad de contraer obligaciones; además, y atendiendo a concepto emitido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, ¨*Con base en el principio de participación, el objeto social de las Juntas de Acción Comunal está definido y limitado a la territorialidad a la cual pertenece y sobre la cual tiene su influencia, por lo tanto no podrá ejecutar obras por fuera de esta, pues sólo así se garantizaría que el desarrollo de la comunidad, se dé a través de un proceso territorial que integren los esfuerzos de su población, orga nismos y el Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales*

y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales, en ar ticulación con las autoridades de cada uno de sus territorios¨.
El OAC demostró que no ha sido objeto de ningún tipo de sanción por parte de entes de Control. Lo anterior teniendo en cuenta la autoridad que ejerce la vigilancia, inspección y control sobre los organismos comunales, dependen del grado al que pertenecen, esto es:

a) Los OACs de primer nivel: lo ejerce Ministerio del Interior, sobre los organismos comunales de tercer y cuarto grado.
b) Los OACs de segundo nivel: lo ejercen los Departamentos, Distritos y Municipios, a través de las dependencias a las que se le asignen dichas funciones sobre los organismos comunales de primer y segundo grado conforme lo establecido en el artículo 74 de la Ley 2166 de 2021. Ministerio, departamentos y distritos ejercen sobre los OAC.

El OAC además deberá contar con un profesional en ingeniería, considerando que el artículo 18 de la Ley 842 de 2003, exige que «Todo trabajo relacionado con el ejercicio de la Ingeniería, deberá ser dirigido por un ingeniero inscrito en el registro profesional de ingeniería y con tarjeta de matrícula profesional». Para efectos de determinar esta obligación, La Gobernación del Cauca atraves de la Secretaría de Infraestructura deberá establecer si el presente convenio solidario implica el ejercicio de la ingeniería (en los términos definidos en el artículo 2 de la Ley 842 de 2003 o la norma que la modifique, sustituya o adiciones).

1.6. Estudio de la Demanda

Anteriormente la dependencia ha celebrado este tipo de convenios solidarios en el marco de ejecución de proyectos de conservación vial rutinaria; toda vez que las vías a cargo del Departamento o que figuran en el Plan Vial Departamental han requerido a través del trabajo comunitario labores necesarias para su reparación y conservación rutinaria de la mano con las personas que hacen un uso diario y directo de ellas.

1.6.1. Adquisiciones Anteriores

Para el estudio de mercado de la demanda se toman cinco (5) presupuestos que corresponden a convenios solidarios suscritos entre Juntas de Acción Comunal y el Departamento del Cauca en diferentes Municipios, durante el tercer trimestre del 2023.

Lista de procesos:

No.	ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	No PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
1	ASOCOMUNAL DE PAEZ	DC-SI-CD-316-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EL MUNICIPIO DE PAEZ, Y/O LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE PAEZ Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS VÍAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DEL CAUCA; 26CC04-1 TUMBICHUCUE – LAME - LATROJA, TRAMO LAME – LA TROJA; 37CC01 COHETANDO - SAN LUIS - EL RAMO - COLORADO - PUENTE RIO NEGRO; 37CC02 BELALCAZAR (PÁEZ) - LA HONDURA - RIO CHIQUITO - PUENTE RIO NEGRO (LIMITE HUILA); PARA ADELANTAR A TRAVÉS DE TRABAJO COMUNITARIO, LAS LABORES NECESARIAS PARA SU REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA.	$255.521.777
2	ASOCOMUNAL PATIA	DC-SI-CD-317-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EL MUNICIPIO DE PATIA, Y/O LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE PATIA Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS VÍAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DEL CAUCA; 1202 EL ESTRECHO - BALBOA - ARGELIA - EL PLATEADO, TRAMO EL ESTRECHO – PUENTE LA BARCA; 20CC04 CRUCE RUTA 2001 - PANDIGUANDO - LA PAZ - TUYA ES COLOMBIA - DON ALONSO - LA FONDA (CRUCE RUTA 25CC06), TRAMO TUYA ES COLOMBIA – DON ALONSO - LA FONDA (CRUCE RUTA 25CC06); 25CC06 (CRUCE RUTA 2503) ESTANQUILLO - LA FONDA - LAS TALLAS - GUADUALITO (CRUCE RUTA 1202), TRAMO ESTANQUILLO (CRUCE RUTA 2503) - LA FONDA - LAS TALLAS - ZANJÓN HONDO; 25CC07 PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) - EL HOYO - NAVARRO - CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001, TRAMO PIEDRA SENTADA (CRUCE RUTA 2503) – EL HOYO (SALADITO); PARA ADELANTAR A TRAVÉS DE TRABAJO COMUNITARIO, LAS LABORES NECESARIAS PARA SU REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA.	$166.792.846
3	ASOCOMUNAL PIENDAMO	DC-SI-CD-318-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EL MUNICIPIO DE PIENDAMO, Y/O LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS VÍAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DEL CAUCA; 25CC19 EL MANGO - PESCADOR; 26CC05 CRUCE RUTA 2601 (CUATRO ESQUINAS) - CARPINTERO - PORVENIR - ALTO DE OVEJAS; 26CC06-1 CRUCE RUTA 26CC06 (LOS PINOS) - CRUCE RUTA 25CC19; 26CC06 CRUCE RUTA 2601 (CORRALES)- CARPINTEROS; PARA ADELANTAR A TRAVES DE TRABAJO COMUNITARIO, LAS LABORES NECESARIAS PARA SU REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA	$94.700.588
4	ASOCOMUNAL PUERTO TEJADA	DC-SI-CD-319-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, Y/O LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS VÍAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DEL CAUCA; 25CC11-1 PUERTO TEJADA - VUELTA LARGA - SAN CARLOS - BOCAS DEL PALO; 25CC11 PUERTO TEJADA - PUENTE HORMIGUERO (LIMITE DEL VALLE); 25CC27 PUERTO TEJADA - LA SOFIA - OBANDO - GUACHENE - CRUCERO DE GUALI, TRAMO PUERTO TEJADA - LA SOFIA; 31CC02 CORINTO - PADILLA - PUERTO TEJADA, TRAMO YARUMALES-PUERTO TEJADA; PARA ADELANTAR A TRAVÉS DE TRABAJO COMUNITARIO, LAS LABORES NECESARIAS PARA SU REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA	$ 66.972.802

5	ASOCOMUNAL PURACE	DC-SI-CD-320-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EL MUNICIPIO DE PURACE, Y/O LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE PURACE Y LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS VÍAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DEL CAUCA; 20CC07 CRUCE RUTA 2002 (COCONUCO) - TERMALES AGUA HIRVIENDO; 25CC14 POPAYAN - CRUCERO - CHIRIBIO - PIEDRA LEON - EL TREBOL (CRUCE RUTA 2002),TRAMO PIEDRA LEÓN- EL TRÉBOL (CRUCE RUTA 2002).; PARA ADELANTAR A TRAVÉS DE TRABAJO COMUNITARIO, LAS LABORES NECESARIAS PARA SU REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA	$ 34.641.714

Fuente: Matriz proyecto Vías para Avanzar 2023

1.6.2. Dinámica del servicio

Los servicios y obras públicas se constituyen en un campo en el que pueden examinarse la forma como la población satisface sus necesidades, los problemas y conflictos que se generan en el modo de producción, distribución y consumo, la relación entre el rol del Estado y las inversiones privadas en la satisfacción de esas necesidades y la construcción del espacio ciudadano. Un análisis retrospectivo permite identificar las etapas de expansión de los servicios y obras públicas, los momentos de crisis en la ejecución de las obras, las soluciones técnicas encontradas, así como los actores sociales involucrados, políticos e institucionales. Se analizan las múltiples relaciones entre los procesos de construcción y expansión de las obras públicas tanto urbanas como rurales, los cambios en los modos de gestión y en los marcos regulatorios y la producción de nuevos espacios urbanos y rurales de cada Municipio.

1.7. Fuentes de información

www.sic.gov.co	www.contratos.gov.co
www.supersociedades.gov.co	www.cauca.gov.co
www.colombiacompra.gov.co	www.dane.gov.co